



Universidad Nacional

EXP-UNC: 46230/2009.- de 1

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 08 MAR 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 5,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas de Formación Científica Natural (Cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de diciembre de 2009 hasta el día de ayer, caducando la designación si las horas son provistas por concurso:

- Marta PALEO (legajo 27762), en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra.
- Gloria CAMINOTTI (legajo 42159), en el dictado de 15 (quince) horas cátedra.
- María Alejandra MENESES (legajo 27309), en el dictado de 4 (cuatro) horas.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes mencionados en el artículo 1º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal -.-

gc

Mgter. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: **277**